



DECRETO EXENTO N°

Parral,

VISTOS:

- 1) La Orden de Compra N°1754-614-AG23 de fecha 06/06/2023 Compra Ágil.
- 2) La Factura Electrónica N° 169865 de fecha 19/06/2023 **DENTAL LAVAL LIMITADA**.
- 3) La sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021, dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4) Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Regional del Maule.
- 5) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 6) Declaración de asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1282 del 29 de junio del 2021 que nombra Alcaldesa de la Comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia.
- 7) El Decreto Exento N° 02 de fecha 03/01/2023 que delega en el cargo del Director de Salud, la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "**Por Orden de la Sra. Alcaldesa**".
- 8) El Decreto Afecto N° 2590 de fecha 13/12/2022 el que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2023 y sus posteriores modificaciones.
- 9) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO:

1.- APRUEBESE, el Alta de la especie mencionada que a continuación se detalla, para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e Inclusión a la Hoja Mural que corresponda, que maneja el área de Inventario del Departamento de Salud

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO		
				ESTABLECIMIENTO	UNIDAD	RESPONSABLE
3083	E	01/COMPRESOR DENTAL LIBRE DE ACEITE, ESTANQUE DE 30 LTS, MARCA SCHULZ, MOD. MOIC0X0X0000301334, SERIE N° 4073924, COLOR BLANCO	\$1.059.100	CESFAM ARRAU MENDEZ	UNIDAD DENTAL	GERMAN SOTOMAYOR FLORES

TOTAL \$1.059.100.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PAGUESE

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR DEPTO SALUD MUNICIPAL

gap

DISTRIBUCIÓN:

Oficina de Partes Municipal; Archivo Inventario Depto. Salud (abastecimiento@saludparral.cl); Unidad de Finanzas (finanzas@saludparral.cl); Unidad de Adquisiciones (compras@saludparral.cl)



DENTAL LAVAL LIMITADA

IMPORTADORA Y VENTA DE ARTICULOS DENTALES

Casa Matriz: Libertad 67 - Oficina 302 - Fono: (32) 2187380 - Viña del Mar

Sucursal: Miraflores 383 - Oficina 2504 - Fono: (2) 28968110 - Santiago

Sucursal: Hochstetter 560 - Oficina 609 - Fono (45) 2668168 - Temuco

info@dental-laval.cl

www.dental-laval.cl

R.U.T. : R.U.T. 79.595.850-9

FACTURA ELECTRONICA

N° 169865

S.I.I. - VALPARAISO

Dental Laval
Tecnología internacional al servicio de nuestros clientes

FECHA:	19/06/2023	COD. CLIENTE:	13700
NOMBRE:	I.MUNICIPALIDAD DE PARRAL	R.U.T.:	69.130.700-K
DIRECCION:	AVDA.ANIBAL PINTO 1189	CIUDAD:	PARRAL
GIRO :	SERVICIO PUBLICO	TELEFONO:	732636131
N° ORDEN DE COMPRA	1754-614- AG23	VENDEDOR:	CARLOS SILVA JAVIA
COMENTARIO:	73-2636131	F. DE PAGO:	30 dias
		NOTA VENTA:	574934

CANTIDAD	CODIGO	DETALLE	PRECIO UNITARIO	DESCTO	TOTAL
1	NAGR06000	COMPRESOR MSV6 /30 LTR 1 HP SCHULZ BRASIL S/N 4073924	890,000		890,000

DENTAL LAVAL LTDA
Libertad 63 of. 302
Fono 218 73 80
Viña del Mar
Casilla 545 - Valparaíso

DEPOSITAR PAGO EN:
BANCO CHILE
C.C. 102-00569-09

REVISADO POR




Timbre Electrónico

Res.N° 57 de 2014. Verifique documento en www.sii.cl

NETO	890,000
DESCTO	
SUB TOTAL	890,000
FLETE	
IVA	169,100
TOTAL	1,059,100

SON: UN MILLON CINCUENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS

Nombre: _____
Recinto: _____
Fecha: _____

RUT: _____
Firma : _____

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en las letras b) del artículo 4° la letra c) del artículo 5° de la ley 19.983 acredita que la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

Observacion: Se aceptan devoluciones y cambio de producto solo con factura y/o boleta en un plazo maximo de 3 meses contados desde la fecha de compra Art. 21 Ley 19496

Rut : 69.130.700-k
Dirección
Demandante :
Teléfono : 56-73-2636131

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Unidad de Compra : Departamento de Salud Parral
Fecha Envío OC. : 06-06-2023 16:08:04
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 1754-614-AG23

SEÑOR (ES) : DENTAL LAVAL LIMITADA
RUT : 79.595.850-9

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : COMPRESOR DENTAL (1754-372-COT23)

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : O'Higgins N°344 Parral Región del Maule

DIRECCION DE DESPACHO : O'Higgins N°344 Parral Región del Maule

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
73161519	Servicios de fabricación de bombas o compresores	1 Unidad	COMPRESOR DENTAL LIBRE DE ACEITE ESTANQUE DE 30 LITROS: *1 HP, Entrega real: 141 L/min • Capacidad de estanque: 30 L • Dimensiones: 50 x 44 x 67 cm (L x P x A) • Motor: 1 HP • Consumo: 7.5 amp • Peso líquido con motor: 42 Kg	COMPRESOR DENTAL LIBRE DE ACEITE SCHULTZ	890.000,00	0,00	0,00	890.000

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	890.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	890.000
19% IVA	\$	169.100
Total	\$	1.059.100

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-29-99 del sistema CAS CHILE.

Fuente Financiamiento: 215-29-99

Observaciones:

ADQUISICIÓN DE COMPRESOR DENTAL DESTINADO A BOX DE CESFAM ARRAU MÉNDEZ.
SOLICITUD DE COMPRAS N°414

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(1379-1-PC23 / 215-22)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
5. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/IMP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>